



TESORERÍA  
MUNICIPAL

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

**José De Yta Martínez**

Director de la Unidad de Normatividad  
y Regulación Comercial



**HONORABLE CABILDO DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLA  
ADMINISTRACION 2014 - 2018**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103, 109, 110, 111 y 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 111 y 166 fracción XXVIII de la Ley Orgánica Municipal, presento a la Secretaría del Ayuntamiento el informe por escrito y en medio electrónico en CD-ROM referente al estado que guarda la administración, logros y acciones realizadas por parte de la Unidad de Normatividad y Regulación Comercial, órgano desconcentrado adscrito a la Tesorería Municipal, durante el periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2014

## INTRODUCCIÓN

Con base a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo para la administración 2014-2018 por lo que compete a la Unidad de Normatividad y Regulación Comercial se cumplió con el Eje. 2 Empleo y Estabilidad Económica conforme al objetivo del programa 11 que establece la vinculación de los mercados y la sociedad civil, así como con el Eje 5. Buen Gobierno, Innovador y de Resultados de conformidad con los objetivos del programa 30 que determina el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales.

El contenido del presente informe establece todas y cada una de las actividades que se desempeñan en dicha Unidad con la finalidad de lograr los objetivos señalados en el plan municipal de desarrollo, dando a conocer tanto los resultados de la fiscalización comercial, como el puntual seguimiento a los diferentes eventos y espectáculos públicos que acontecen en este Municipio y la recaudación de recursos financieros que por concepto de la presentación de los mismos tributan los contribuyentes, cumpliendo así con los Principios de Buen Gobierno, basados fundamentalmente en la honradez, la igualdad, la imparcialidad, la integridad y la justicia para contribuir con ello a transformar a nuestra Puebla en una Ciudad de Progreso.



Esta Dirección de Normatividad y Regulación Comercial se encuentra conformada por tres coordinaciones de fiscalización:

- Coordinación de Fiscalización de Comercio Establecido.
- Coordinación de Fiscalización de Espectáculos Públicos.
- Coordinación de Fiscalización de Mercados, Central e Industrial de Abasto.

Mismas que de igual forma vigilaron lo establecido en el Programa Basado en Resultados (PbR) aprobado por esta administración municipal, destacando las siguientes actividades:

Eje. 2. Empleo y Estabilidad Económica.

Programa 11: Vinculación de los mercados y la sociedad civil.

Línea de acción 6: Diseñar los mecanismos y herramientas en coordinación con diversas instancias, para la elaboración de productos y servicios en materia estadística y geográfica relativos al desarrollo económico.

Eje 5. Buen Gobierno, Innovador y de Resultados.

Programa 30: Fortalecimiento de las finanzas públicas municipales.

Línea de acción 6: Diseñar e implementar mecanismos integrales de recaudación que eleven los ingresos propios

## **COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE COMERCIO ESTABLECIDO**

El ordenamiento comercial que esta administración municipal impulsa, pretende un desarrollo racional y equilibrado entre los diversos giros comerciales. Un ordenamiento socialmente necesario, en busca de generar una garantía de equidad para los contribuyentes cumplidos, normando la actividad comercial del municipio.

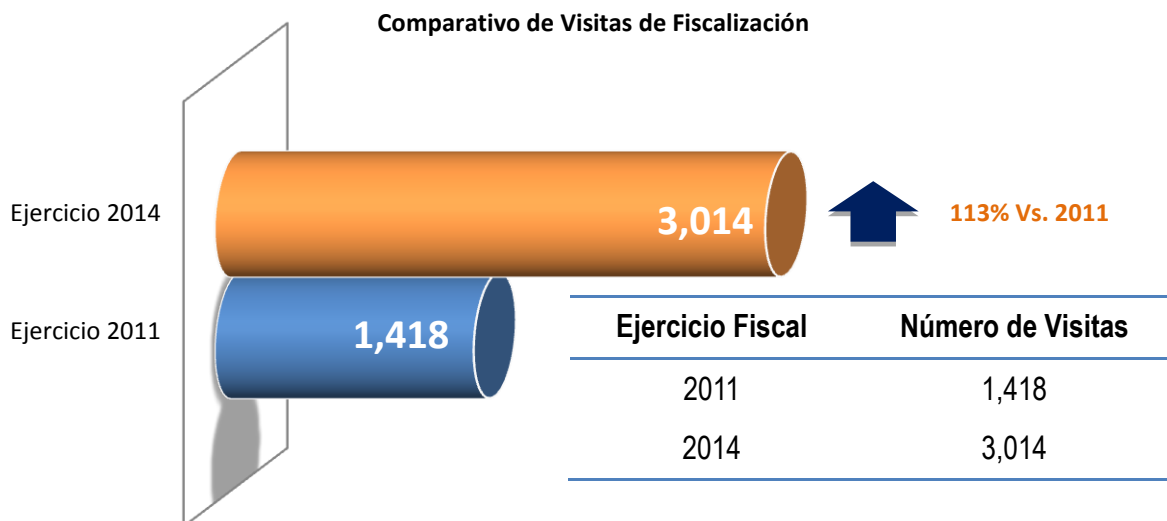
Para lograr este objetivo se implementaron mecanismos de supervisión y fiscalización a través de visitas físicas a los comercios con la finalidad de constatar el cumplimiento de la documentación comprobatoria fiscal municipal aplicable a la naturaleza del giro del establecimiento.



Nos enfocamos en fortalecer un Gobierno de Resultados por lo que se coordinaron acciones interinstitucionales e intermunicipales que permitieron fiscalizar y normar la operación de los establecimientos comerciales, principalmente aquellos denominados de alto impacto.

Contribuyendo a fortalecer un Gobierno transparente y asegurando el respeto a los derechos y garantías de cada ciudadano, las diligencias se realizaron previa presentación a los contribuyentes de la Carta de Derechos del Contribuyente del Municipio de Puebla, mediante la cual recibe información necesaria que le asiste a conocer sus derechos y obligaciones durante el desarrollo de una visita domiciliaria o acto de fiscalización del que sea objeto, así como los medios de defensa que sean procedentes en contra de las resoluciones que se emitan derivadas de dichos actos.



De esta forma y con la finalidad de coadyuvar a este ordenamiento comercial, se exhortó de manera personal a 3,014 establecimientos mediante la fiscalización de los mismos, lo cual refleja un incremento del 113 por ciento en comparación con el mismo periodo de la administración anterior.



La fiscalización al comercio establecido en general representó una recaudación de 7 millones 973 mil 236 pesos, lo que se traduce en un 269 por ciento más, comparado con el mismo periodo de la administración anterior.

Estos ingresos comprenden tanto la recaudación generada por la recuperación de créditos fiscales del área de Ejecución de la Tesorería Municipal por 2 millones 69 mil 268 pesos, así como 5 millones 903 mil 967 pesos recaudados por esta Unidad, logrando con esto superar el presupuesto de ingresos proyectado para el año que se informa.

**Comparativo de Ingresos por Concepto de Sanciones**

Ejercicio Fiscal	Ingresos		
2011	1,214,183.45		
<b>2014</b>	<b>7,973,236.20</b>		<b>269% Vs. 2011</b>
Presupuesto de ingresos 2014	7,837,500.00		<b>Superávit 135,736.20</b>

Entre las acciones de regulación comercial se acentuó la atención en las zonas de mayor concentración de giros reglamentados denominados “antros”, destacando entre otros:

- Avenida Juárez
- Avenida 43 Poniente
- Boulevard Luis Sánchez Pontón
- Centro Histórico “Analco” y “Los Sapos”

Así como las inmediaciones de las instituciones educativas, donde se aplicaron 48 sanciones derivándose de las mismas 20 clausuras, originadas en su mayoría por la falta de algún documento fiscal municipal o de medidas de seguridad.



### Antecedente de sanciones y clausuras a los establecimientos denominados “antros”

Número de Sanciones	Numero de Clausuras	Giro	Principales causas
26	26	Bar	
3	4	Centro Botanero	Falta de algún documento fiscal y/o no contar con medidas de seguridad.
8	4	Cabaret	
1	3	Discoteca	
95	75	Restaurante bar	
1	1	Pulquería	
33	13	Alimentos en general	
<b>167</b>	<b>126</b>	<b>Subtotal</b>	
	<b>293</b>	<b>Total sanciones aplicadas</b>	

Además en este contexto y en coordinación con la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, contribuimos al mejoramiento de la imagen urbana de los siguientes puntos de la ciudad;

- Portales del zócalo capitalino
- Centro Cívico Cultural 5 de Mayo
- Zona de Angelopolis

Esto en consideración a la importancia de la percepción de los turistas en relación al desarrollo de las actividades comerciales de los diferentes establecimientos, se exhortó a dichos locatarios a respetar la normatividad correspondiente tanto de mobiliario como de las practicas inadecuadas en el sentido de respetar el libre tránsito y el cumplimiento de las disposiciones legales correspondientes.



Así mismo, coadyuvamos de manera institucional en 55 operativos y de manera coordinada con la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado y su similar la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para la atención de “Establecimientos de Lotes de Autos y Deshuesaderos”, donde verificamos el legal funcionamiento de dichos giros comerciales y previniendo la ocupación de la vía pública para actividades comerciales y por desacato a esto se sancionaron un total de 16 establecimientos derivándose 11 multas y 5 clausuras. De esta forma coadyuvamos para que estas instancias de seguridad pública realizaran la inspección física de los vehículos que se comercializaban constatando su legal procedencia.

De igual forma y con la finalidad de disuadir la comercialización de objetos robados dentro de las casas de empeño, participamos en mesas de trabajo donde se coordinan esfuerzos con la Dirección de Tecnologías de la Información, el área de Licencias y Padrón de Contribuyentes y el Centro de Emergencias y Respuesta Inmediata “CERI” enfocando esfuerzos para lograr una efectiva coordinación entre los establecimientos que funcionan con este giro y la autoridad municipal para garantizar certeza a los usuarios de dichos servicios.

Derivado de lo anterior se desprenden las siguientes sanciones a casas de empeño:

#### Sanciones a Casas de Empeño

Sanciones	Clausuras	Principales causas
5	5	Falta de algún documento fiscal o medidas de seguridad.
<b>5</b>	<b>5</b>	<b>Total</b>

En este orden de ideas se realizaron 144 visitas a establecimientos con este giro comercial en coordinación con el área de licencias y padrón de contribuyentes para atender las solicitudes de refrendo que en su momento realizaron dichos comercios.





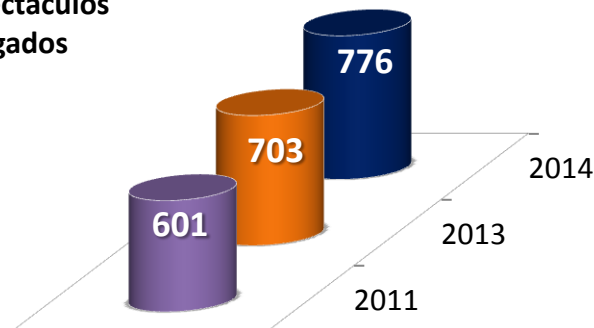
Otro ejemplo de colaboración institucional en beneficio de los poblanos, fue la atención de un tema sensible para la sociedad, como lo es el sexo-servicio donde se clausuraron de forma definitiva 19 establecimientos con giros de casas de huéspedes y hoteles, donde se detectó que de manera clandestina ejercían este servicio, contribuyendo así a impedir su proliferación conforme a la competencia de este órgano administrativo.

## COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Dentro de este contexto se vigiló el cumplimiento a la Ley por parte de los contribuyentes, quienes se encuentran obligados a presentar la documentación requerida para el otorgamiento de los permisos correspondientes; asimismo, se verificó que durante el desarrollo de los espectáculos se cumpliera con las disposiciones legales y normativas aplicables.

En este periodo que se informa dicha coordinación otorgó 776 permisos para la realización de diversos eventos públicos en la Ciudad, lo que representa el 29 por ciento más comparado con el mismo periodo de la administración anterior y 9 por ciento más comparado con el ejercicio fiscal del año anterior. Entre los permisos de eventos públicos otorgados destacan obras de teatro, conciertos y eventos al aire libre que contribuyen a fortalecer la cultura y el turismo que promueve este gobierno municipal.

**Permisos de Espectáculos  
Públicos Otorgados**



Derivado de la realización de eventos y espectáculos públicos se generaron ingresos por pago de impuestos por 6 millones 92 mil 953 pesos.

Respecto a la recaudación por el concepto del pago de impuestos de juegos y sorteos que tributan los centros de entretenimiento “casinos” se captaron 36 millones 772 mil 682 pesos.

Centros de entretenimiento “Casinos” que operan en el municipio

<b>Operadora</b>	<b>Razón Social</b>
Operadora de Entretenimiento AGORA	Palace
Operadora Cantabria	Caliente Animas
Libros Foráneos S.A. de C.V.	Caliente Dorada
Shalom Vehatzlaja Raba S.A. de C.V.	Winpot

Centros de entretenimiento sin actividades

Exciting Games , S. de R. L. de C.V.	Cash
Compañía Operadora AHIS S.A. de C.V.	Full House

En este contexto esta coordinación recaudo durante el periodo que se informa la cantidad de 42 millones 865 mil 635 pesos.



## **COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE MERCADOS, CENTRA E INDUSTRIAL DE ABASTO**

Ésta Coordinación, tiene como finalidad el fiscalizar la documentación de los locatarios de los diferentes Mercados, Central e Industrial de Abasto; en el periodo que se informa efectuó 1568 visitas de inspección y verificación, de las cuales se infraccionaron a 132 contribuyentes y se clausuraron 51 establecimientos, teniendo un ingreso por 143 mil 608 pesos; por el concepto de pago de derechos por ocupación de espacios en mercados municipales se obtuvo un ingreso de 492 mil 965 pesos; por pago de derechos por ocupación de espacios municipales en el Mercado de Sabores Poblanos. Comida Típica se obtuvo un ingreso de 634 mil 437 pesos y por los sanitarios del mismo mercado se obtuvieron ingresos por la cantidad de 828 mil 565 pesos; por el pago de derechos por ocupación de espacios municipales que prestan el servicio de sanitarios públicos en el mercado 5 de mayo se obtuvo un ingreso de 208 mil pesos.

Derivado de los anterior esta coordinación logro recaudar un total de 2 millones 327 mil 577 pesos.

En apoyo a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado y a la Dirección de Industrial de Abasto se realizaron 12 operativos de inspección y verificación de la procedencia de cárnicos en los diferentes mercados de la Ciudad de Puebla, destacando especialmente los realizados en los mercados de apoyo Miguel Hidalgo, Independencia, Ignacio Zaragoza y Emiliano Zapata; y de manera permanente se implementaron operativos en los establecimientos ubicados en los diversos mercados y comercios con este giro en el municipio, resultando de los mismos sanciones impuestas por parte de estas dependencias.

Se efectuó el alineamiento de los comerciantes en los diferentes mercados del municipio; destacando el alineamiento realizado a los mercados de apoyo José María Morelos y Pavón e Independencia.



Se clausuraron de forma definitiva 15 locales en los diferentes mercados municipales, poniéndolos a disposición de la Dirección de Abasto y Comercio Interior.

Es importante señalar que se privilegió el dialogo con las diferentes organizaciones de comerciantes de los mercados municipales, lo que permitió realizar un padrón actualizado de comerciantes de los diferentes mercados municipales de la Ciudad.





**Ciudad  
de Progreso**

[www.Pueblacapital.gob.mx](http://www.Pueblacapital.gob.mx)  
@PueblaAyto H. Ayuntamiento de Puebla